
Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

4 de mayo de 2010
Español
Original: chino

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

Aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Informe presentado por China

China cumple estrictamente las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y pone el máximo empeño en lograr los tres principales objetivos del Tratado, a saber, la no proliferación de las armas nucleares, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y en promover la universalidad, autoridad y eficacia del Tratado. En respuesta a la solicitud de la Conferencia de Examen de 2000, el Gobierno chino presenta el siguiente informe sobre la aplicación del Tratado.

I. No proliferación de las armas nucleares

China se opone firmemente a la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y cumple estrictamente las obligaciones en materia de no proliferación contraídas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

1. Cumplimiento estricto de las obligaciones internacionales pertinentes y máximo empeño en fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear

Con su incorporación al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en 1984, China se comprometió a cumplir las salvaguardias incluidas en el Estatuto del Organismo y, en 1985, acordó someter voluntariamente sus instalaciones nucleares civiles a las salvaguardias del Organismo. En 1988, el Gobierno chino firmó un acuerdo con el OIEA para la aplicación de las salvaguardias en China. Hasta la fecha, China ha acordado someter 15 instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA. En marzo de 2002, China ratificó el protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias del OIEA, por lo que se convirtió en el primer Estado poseedor de armas nucleares en hacer efectivo un protocolo adicional de esa índole.

En noviembre de 1991, el Gobierno chino anunció que notificaría periódicamente al OIEA las exportaciones o importaciones de todo material nuclear



con un peso superior a 1 kilogramo efectivo con Estados no poseedores de armas nucleares. En julio de 1993, China se comprometió a comunicar voluntariamente al OIEA todas las importaciones y exportaciones de material nuclear, así como las exportaciones de equipo nuclear y material no nuclear conexas.

En mayo de 1996, China se comprometió también a no participar en actividades de asistencia a instalaciones nucleares de otros países que no estuvieran sometidas a las salvaguardias del OIEA, incluidas las exportaciones nucleares, los intercambios de personal y la cooperación técnica. En octubre de 1997, China ingresó en el Comité Zangger y, en junio de 2004, se incorporó al Grupo de suministradores nucleares.

China apoya y cumple estrictamente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y presenta oportunamente los informes nacionales relativos a la aplicación de la resolución. China participó activamente en la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares, celebrada en septiembre de 2009, y apoyó la aprobación de la resolución 1887 (2009).

2. Creación y perfeccionamiento de un sistema jurídico de control de las exportaciones nucleares para asegurar la aplicación efectiva de la política de no proliferación

China controla y administra estrictamente las exportaciones nucleares y observa los tres principios que rigen esa actividad, a saber, su utilización exclusiva con fines pacíficos, la aceptación de las salvaguardias del OIEA y la prohibición de transferencia a terceros sin el consentimiento previo de China.

En septiembre de 1997, el Gobierno de China promulgó el reglamento sobre el control de las exportaciones nucleares, en que estipuló que no podía prestarse ayuda de ningún tipo a las instalaciones nucleares que no se hubieran sometido a las salvaguardias del OIEA, que solo podían realizar exportaciones nucleares las entidades que hubiera designado el Consejo de Estado y que el Estado debía aplicar un sistema de licencias para las exportaciones nucleares. El reglamento también preveía la creación de un sistema riguroso de examen para las exportaciones nucleares, la imposición de sanciones severas en casos de incumplimiento y la elaboración de una lista de control completa y detallada.

En junio de 1998, el Gobierno de China promulgó el reglamento para el control de las exportaciones de material nuclear de doble uso y tecnologías conexas, con el que instituyó controles estrictos sobre las exportaciones de esa índole y un sistema de licencias para su exportación. Se establecieron un sistema de registro de los exportadores, procedimientos para la tramitación y aprobación de las exportaciones y sanciones en caso de incumplimiento.

Respecto del sistema de control de las exportaciones nucleares, China ha adoptado prácticas internacionalmente aceptadas que incluyen el registro de exportadores, la certificación del usuario y la utilidad finales, un sistema de licencias, principios de examen y aprobación basados en la no proliferación nuclear, listas de control y principios de control general. Esos principios se ajustan a las prácticas internacionales. Las listas de control establecidas en virtud de los reglamentos sobre el control de las exportaciones nucleares y para el control de las exportaciones de material nuclear de doble uso y tecnologías conexas abarcan todos

los artículos y tecnologías incluidos en las listas del Comité Zangger y el Grupo de suministradores nucleares.

En las enmiendas al Código Penal de la República Popular China aprobadas en diciembre de 2001 se tipifican como delito la fabricación, el tráfico y el transporte de sustancias radiactivas y se establecen las sanciones correspondientes. En febrero de 2002, el Gobierno chino promulgó las disposiciones sobre la supervisión y las salvaguardias respecto de las importaciones y exportaciones nucleares y la cooperación nuclear con otros países.

El Gobierno chino presentó sendos libros blancos sobre las políticas y medidas de no proliferación de China y las medidas adoptadas por China a favor del control de armas, el desarme y la no proliferación en diciembre de 2003 y septiembre de 2005, respectivamente, en que explicó en detalle las políticas y medidas del país relativas a la no proliferación, incluida la no proliferación nuclear, los sistemas de control de las exportaciones, las leyes y reglamentos pertinentes, las competencias de los departamentos de control de las exportaciones y mecanismos de coordinación, y la investigación y el procesamiento de las infracciones.

China enmendó el reglamento sobre el control de las exportaciones nucleares y el reglamento para el control de las exportaciones de material nuclear de doble uso y tecnologías conexas en noviembre de 2006 y enero de 2007, respectivamente.

II. Desarme nuclear

China ha abogado continuamente por la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas nucleares y la concertación de un instrumento jurídico internacional en ese sentido. Con el fin último de eliminar las armas nucleares, China propone lo siguiente:

En primer lugar, todas las partes deben adoptar un nuevo concepto de seguridad basado en la confianza y el beneficio mutuos, la igualdad y la coordinación, a fin de crear un entorno regional e internacional propicio para el desarme nuclear;

En segundo lugar, las medidas de desarme nuclear deben ajustarse a los principios de mantenimiento de la estabilidad estratégica internacional y la suficiencia defensiva de todos los países;

En tercer lugar, los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares tienen una responsabilidad especial en materia de desarme nuclear, por lo que deben tomar la iniciativa y reducir drásticamente y sustancialmente sus arsenales nucleares, a fin de crear las condiciones necesarias para lograr un desarme nuclear completo y definitivo.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y Estado poseedor de armas nucleares a los efectos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, China no ha eludido nunca sus obligaciones en materia de desarme nuclear y ha adoptado las siguientes políticas abiertas, transparentes y responsables en materia nuclear, únicas entre todos los Estados poseedores de armas nucleares.

1. Fomento de la prohibición completa y destrucción total de las armas nucleares y limitación estricta de la escala y el desarrollo del armamento nuclear

China es el único Estado poseedor de armas nucleares que aboga por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Ya desde el primer día en que poseyó armas nucleares en 1964, China propuso solemnemente que se celebrara una cumbre mundial para debatir esa cuestión.

China está firmemente comprometida con la estrategia nuclear de la legítima defensa. Las armas nucleares de China tienen como único fin la defensa contra un posible ataque nuclear y jamás se utilizarán para amenazar a otro país. China nunca ha desplegado armas nucleares en territorio extranjero ni tomado parte en ninguna carrera de armamentos nucleares de ningún tipo. Nunca ha tratado de lograr una ventaja nuclear, ni compite con otros países en cuanto a la inversión en ese ámbito ni a su número o escala, y mantiene su capacidad nuclear al nivel mínimo necesario para garantizar la seguridad nacional. En los últimos años, China ha mantenido un nivel mínimo de desarrollo de su capacidad nuclear, con el único propósito de garantizar la seguridad y fiabilidad de sus armas nucleares y prevenir lanzamientos accidentales o accidentes de seguridad nuclear.

Desde el primer ensayo nuclear realizado por China en 1964 hasta la declaración de moratoria en 1996, China realizó menos ensayos nucleares que ningún otro Estado poseedor de esas armas. En la década de 1980, China cerró oficialmente su centro de investigación y desarrollo de armas nucleares en Qinghai.

2. Compromiso firme de no ser el primero en usar las armas nucleares y oposición a la política de disuasión nuclear basada en ser los primeros en utilizar las armas nucleares

China es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha adoptado la política de no ser el primero en usar las armas nucleares en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia. Ni durante la amenaza ni el chantaje nucleares practicados durante la Guerra Fría, ni frente a los cambios drásticos ocurridos posteriormente en el plano internacional, China nunca se ha desviado de su compromiso en ese sentido ni lo hará en el futuro.

China ha promovido activamente la concertación de un tratado multilateral relativo a no ser el primero en utilizar armas nucleares entre los Estados que las poseen y, en enero de 1994, presentó oficialmente un proyecto de tratado sobre el compromiso mutuo en ese sentido a los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares. En septiembre de 1994, los Jefes de Estado de China y la Federación de Rusia formularon una declaración en que se comprometían mutuamente a no ser el primero en usar las armas nucleares y a no dirigir esas armas contra el otro. En junio de 1998, los Jefes de Estado de China y los Estados Unidos de América anunciaron que sus países no apuntarían las armas nucleares estratégicas bajo su respectivo control hacia el otro país. En mayo de 2000, los cinco Estados poseedores de armas nucleares hicieron una declaración conjunta en que anunciaron que no apuntarían sus armas nucleares hacia ningún país. En noviembre de 2009, los Jefes de Estado de China y los Estados Unidos de América reafirmaron, en una declaración conjunta, que sus países no apuntarían las armas nucleares estratégicas bajo su respectivo control hacia el otro país.

China insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que renuncien a la política de disuasión nuclear basada en ser el primero en usar las armas nucleares, con el fin de reducir eficazmente la amenaza de esas armas.

3. Compromiso incondicional a no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares ni contra ninguna zona libre de armas nucleares

China es el único Estado poseedor de armas nucleares que se ha comprometido incondicionalmente a no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares ni contra ninguna zona libre de armas nucleares. En abril de 1995, el Gobierno chino formuló una declaración en que reafirmó sus garantías negativas de seguridad incondicionales a todos los Estados no poseedores de armas nucleares y su compromiso de ofrecerles garantías positivas de seguridad. En 2000, China y los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares formularon una declaración conjunta en que reafirmaron el compromiso de garantías de seguridad contraído en virtud de la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad.

A solicitud de Ucrania y Kazajstán, el Gobierno chino formuló sendas declaraciones sobre garantías de seguridad a ambos países en diciembre de 1994 y febrero de 1995, respectivamente.

China aboga activamente por que la comunidad internacional concierte cuanto antes un instrumento jurídico internacional en que se den de manera incondicional garantías negativas y positivas de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares y apoya los esfuerzos de la Conferencia de Desarme por comenzar de inmediato las negociaciones y los trabajos sustantivos en ese sentido.

4. Apoyo a los esfuerzos de los Estados no poseedores de armas nucleares por establecer zonas libres de armas nucleares

China ha respetado y apoyado en todo momento los esfuerzos de países y regiones por establecer zonas libres de armas nucleares o zonas libres de armas de destrucción en masa, sobre la base de consultas voluntarias y su situación concreta.

Hasta la fecha, China ha ratificado el Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, los Protocolos Adicionales II y III del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, y los Protocolos Adicionales I y II del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. China también se ha adherido al Tratado Antártico, el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo.

China apoya los esfuerzos de los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) por establecer una zona libre de armas nucleares y ha llegado a un acuerdo de principio con la ASEAN respecto de cuestiones relativas al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental; también celebra la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y no tiene objeciones con respecto a la redacción actual del tratado y su protocolo; y está dispuesta a firmar en

fecha próxima los protocolos pertinentes de los tratados mencionados una vez que se hayan abierto para su firma.

China apoya los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y espera ver la pronta consecución de ese objetivo. En diversos períodos de sesiones de la Asamblea General, China se ha sumado al consenso respecto de las resoluciones relativas al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

China respeta la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y ha apoyado la aprobación de las resoluciones pertinentes en diversos períodos de sesiones de la Asamblea General. En 2000, China, junto con los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares, formuló una declaración en que se comprometía a ofrecer garantías de seguridad a Mongolia.

5. Firme apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y participación activa en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado

China apoya el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y fue uno de los primeros países en firmarlo; mantiene estrictamente su compromiso de moratoria de los ensayos nucleares; apoya la pronta entrada en vigor del Tratado y ha copatrocinado las resoluciones pertinentes presentadas ante la Primera Comisión de la Asamblea General. China también ha participado activamente en todas las conferencias encaminadas a facilitar la entrada en vigor del Tratado.

China participa activamente en las labores de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado y está realizando los preparativos necesarios respecto de su aplicación a nivel nacional para lo cual ha creado una agencia nacional encargada de esos preparativos; además, ha emprendido la construcción de 11 estaciones y 1 laboratorio del Sistema Internacional de Vigilancia, respecto de los cuales ya han finalizado las obras de 6 estaciones sismológicas, 3 estaciones de vigilancia de radionúclidos y el laboratorio de vigilancia de radionúclidos de Beijing, así como del Centro Nacional de Datos. Las otras dos estaciones infrasónicas están en construcción. También han finalizado las obras de construcción de la infraestructura nacional de comunicaciones y se han realizado ensayos conjuntos de todo el sistema. En la actualidad, China colabora con la Secretaría Técnica Provisional para preparar la certificación de las estaciones que ya se han construido.

China ha participado activamente en las negociaciones relativas al manual sobre las inspecciones in situ y otros manuales operacionales. Los expertos chinos han estudiado con detenimiento las técnicas de inspección in situ y han desarrollado un sistema móvil de vigilancia de Ar-37, que permite detectar rápidamente gases procedentes de ensayos nucleares subterráneos. China proporcionó el sistema mencionado para el ejercicio integrado sobre el terreno realizado en Kazajstán en 2008.

China ha organizado varios seminarios y cursos de capacitación en cooperación con la Secretaría Técnica Provisional, incluido un seminario sobre centros nacionales de datos celebrado en Beijing en mayo de 2009.

6. Importancia de la seguridad de las armas nucleares y adopción de medidas concretas para prevenir el lanzamiento no autorizado o accidental de armas nucleares

China otorga gran importancia a la gestión de la seguridad de su arsenal nuclear y ha establecido reglamentos y procedimientos sólidos en ese sentido. Con el fin de garantizar la seguridad absoluta de las armas nucleares, China aplica estrictamente los mecanismos de control de la seguridad nuclear y de acreditación del personal que trabaja en ese campo, ha adoptado medios técnicos fiables, ha fortalecido la gestión de la seguridad de las armas nucleares durante su almacenamiento, transporte y prácticas de capacitación, sigue mejorando los mecanismos y métodos de respuesta de emergencia en caso de accidente nuclear y ha establecido medidas especiales de seguridad para prevenir los lanzamientos no autorizados o accidentales. En China nunca ha ocurrido un accidente relacionado con armas nucleares.

La adopción de decisiones y la jerarquía de mando respecto de la capacidad nuclear china están sumamente centralizadas. Las operaciones deben seguir los órdenes del Comité Militar Central de la manera más estricta y precisa posible.

7. Apoyo activo a los esfuerzos multilaterales a favor del desarme nuclear y contribución apreciable al proceso multilateral de desarme nuclear

China sostiene que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir de buena fe las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y comprometerse públicamente a no poseerlas de manera permanente. Cuando las condiciones sean propicias, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben unirse a las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Para lograr el desarme nuclear completo y definitivo, la comunidad internacional debe elaborar oportunamente un plan progresivo y viable a largo plazo, que incluya la concertación de una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares.

A lo largo de los años, China ha votado a favor de importantes resoluciones relativas al desarme nuclear en la Asamblea General, las más reciente de las cuales son la resolución 64/57, “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”, la resolución 64/53, “Desarme nuclear”, la resolución 64/59, “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares” y la resolución 64/27, “Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares”.

China apoya a la Conferencia de Desarme en Ginebra para que desempeñe su labor sustantiva y realice un examen amplio e imparcial respecto de las cuestiones relativas al desarme nuclear, las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, la concertación de un tratado para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En mayo de 2009, China se sumó a la aprobación por consenso del programa anual de trabajo de la Conferencia de Desarme. China apoya también que la Conferencia de Desarme empiece en fecha próxima las negociaciones para la concertación de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas

nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, conforme al mandato encomendado en el informe Shannon.

Los expertos nucleares chinos han realizado investigaciones amplias y provechosas sobre los medios técnicos de verificación necesarios para lograr el desarme nuclear, como la tecnología de autenticación de ojivas y componentes nucleares y la tecnología de protección de datos mediante filtros.

8. Aumento continuo de la transparencia en materia nuclear y fortalecimiento de la confianza mutua a nivel estratégico con los países pertinentes

La estrategia y política nucleares de China han sido constantes, abiertas y transparentes. China está firmemente comprometida con el desarrollo por la vía de la paz y aplica una política exterior de paz y una política nacional de defensa de naturaleza defensiva. China sostiene que la transparencia en materia nuclear debe guiarse por el principio de la “suficiencia defensiva” y que los países deben adoptar voluntariamente las medidas pertinentes en función de su situación concreta, teniendo plenamente en cuenta sus necesidades en materia de seguridad. Teniendo presente el requisito esencial de salvaguardar la seguridad nacional, China ha desplegado esfuerzos continuos y ha adoptado medidas proactivas para asegurar la transparencia en materia nuclear.

Desde 1998, China ha publicado seis libros blancos sobre defensa nacional, en que ha expuesto de manera clara su política de defensa, su política militar, el desarrollo de su capacidad militar y la naturaleza y funciones de la fuerza de misiles estratégicos, su evolución y su estructura y organización. China también promueve activamente la confianza mutua a nivel estratégico con los países pertinentes. Desde 2006, la sede de la fuerza de misiles estratégicos de China ha recibido la visita de representantes de varios países, incluidos los Estados Unidos y la Federación de Rusia. En septiembre de 2009, China participó en una conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre medidas de fomento de la confianza para lograr el desarme nuclear. Esos intercambios bilaterales y multilaterales demuestran con creces la sinceridad de China respecto de la transparencia en materia nuclear y contribuyen positivamente al fomento de la confianza mutua a nivel estratégico entre China y los demás Estados poseedores de armas nucleares.

9. Sistemas de defensa contra misiles y espacio ultraterrestre

China considera que el mantenimiento del equilibrio y la estabilidad estratégicos mundiales sentará una base sólida para el proceso internacional de desarme nuclear. Con ese fin, China se opone al desarrollo de sistemas de defensa contra misiles y la cooperación internacional en ese ámbito, los cuales socavan el equilibrio y la estabilidad estratégicos mundiales, y también promueve el proceso multilateral encaminado a prevenir el emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Desde 2005, China ha instado continuamente a la comunidad internacional a negociar un instrumento internacional para prevenir el emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En 2006, China, junto con la Federación de Rusia, presentó a la Conferencia de Desarme varios documentos de trabajo sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza, definiciones de términos, instrumentos jurídicos internacionales vigentes y cuestiones relativas a la

verificación (véanse CD/1778, CD/1779, CD/1780, CD/1781, respectivamente). En febrero de 2008, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (CD/1839), y fomentaron activamente el debate de esa cuestión por la Conferencia. En agosto de 2009, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente el documento de trabajo titulado “Principales comentarios y preguntas sobre el proyecto de ‘tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre’ y respuestas a estos comentarios y preguntas” (CD/1872), en que se dio respuesta a las preguntas formuladas por las diversas partes respecto de la definición de términos, y la aplicación, la verificación y otros aspectos del proyecto de tratado.

China ha copatrocinado durante años las resoluciones relativas a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en la Primera Comisión de la Asamblea General. Todos los años, desde 2005, China organiza en Ginebra, conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Federación de Rusia y el Canadá, seminarios sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre, en que se examinan en detalle cuestiones amplias como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en ese ámbito y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre.

III. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

China coopera activamente a nivel internacional en el ámbito de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y considera que la no proliferación no debe socavar el derecho a la utilización de esa energía con fines pacíficos por parte de ningún país, en particular los países en desarrollo.

1. Cumplimiento estricto del Estatuto del OIEA y participación activa en diversas actividades del Organismo

La promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es uno de los objetivos destacados del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Estatuto del OIEA. China apoya y participa activamente en las actividades de cooperación técnica del Organismo y paga su cuota anual al Fondo de Cooperación Técnica puntual e íntegramente. Sobre la base del principio de participación activa en beneficio mutuo, China ha aportado recursos humanos, materiales y financieros a las actividades de cooperación técnica del Organismo, a la vez que ha recibido asistencia de este. Hasta finales de 2009, China había aportado 35 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de contribuciones voluntarias. Además, China también había aportado 800 días-persona en concepto de servicios de expertos y otros 1.400 días-persona en concepto de capacitación y visitas de expertos extranjeros a China.

China participa activamente en el proceso de negociación y redacción de las convenciones internacionales pertinentes en materia nuclear; ha firmado o se ha adherido a 14 convenciones y acuerdos internacionales en ese ámbito, incluidas la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención

sobre Seguridad Nuclear; y, en abril de 2006, se adhirió a la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos.

En abril de 2009, el Gobierno chino organizó conjuntamente con el OIEA la Conferencia Ministerial Internacional sobre Energía Nuclear en el Siglo XXI, que facilitó los intercambios y la cooperación entre los expertos internacionales en ese ámbito y contribuyó al desarrollo de proyectos de energía nuclear en el mundo.

2. Observación del principio de respeto mutuo de la soberanía y beneficio mutuo, y participación activa en las iniciativas de cooperación internacional relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

China ha firmado acuerdos intergubernamentales de cooperación sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que sirven de base para los intercambios y la cooperación en materia nuclear entre China y más de 20 países.

China también ha realizado intercambios y actividades de cooperación amplios y provechosos, incluidos intercambios de personal y la adquisición y venta de equipo y tecnología, con, entre otros países, los Estados Unidos, el Japón, el Canadá, la Federación de Rusia, la República de Corea y Australia; ha exportado material nuclear a, entre otros países, los Estados Unidos, el Japón y el Canadá; y ha adquirido equipo y tecnología relacionados con la energía nuclear procedentes de Francia, el Canadá, la Federación de Rusia y los Estados Unidos.

China otorga gran importancia a la cooperación con otros países en desarrollo y siempre les presta asistencia en la medida de sus posibilidades. Todas las actividades de cooperación en este ámbito se han realizado en el marco de las salvaguardias del OIEA o de proyectos de cooperación técnica del Organismo.

El Gobierno chino apoya activamente la cooperación multilateral encaminada a promover el desarrollo de la tecnología nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En noviembre de 2006, China firmó la Carta del Foro Internacional de la IV Generación; en agosto de 2007, ratificó el Acuerdo conjunto de ejecución sobre el reactor experimental termonuclear internacional; en 2007, se adhirió a la Alianza Mundial para la Energía Nuclear; en marzo de 2008, se adhirió al Acuerdo marco de colaboración internacional para la investigación y el desarrollo de sistemas de energía nuclear de cuarta generación; y, en octubre de 2009, organizó la tercera reunión del comité ejecutivo de la Alianza Mundial para la Energía Nuclear, que tiene como fin promover un mayor consenso entre los miembros de la comunidad internacional sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

3. Promoción de los proyectos de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos a nivel nacional para facilitar el desarrollo económico y social sostenible

China otorga suma importancia al desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, coordina la escala de desarrollo de la energía nuclear con la de otras fuentes de energía y hace hincapié en la utilización racional de los recursos y el tratamiento y la eliminación de los desechos radiactivos. También se esfuerza por lograr un equilibrio entre la eficiencia económica y el progreso tecnológico, así como entre el desarrollo a corto plazo y a medio y largo plazo.

El desarrollo de la energía nuclear promoverá el crecimiento de los sectores nacionales conexos y los avances tecnológicos, lo cual promoverá a su vez el progreso general de la ciencia y la tecnología y el desarrollo económico y social.

China cuenta actualmente con una industria nuclear bastante desarrollada y con una capacidad de producción fija. La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en China ha entrado en una etapa de rápido crecimiento. Actualmente, las centrales nucleares de China tienen una capacidad total de 9.100.000 kilovatios y funcionan satisfactoriamente. Además, se están construyendo 28 unidades de generación de energía nuclear, con una capacidad total de 31.400.000 kilovatios. La energía nuclear, fuente de energía limpia y segura, desempeñará una función cada vez más importante en la estructura energética futura de China respecto de la consecución del desarrollo económico y ambiental sostenible del país. En el ámbito del desarrollo de la energía nuclear, China seguirá observando los principios de independencia y cooperación con asociados extranjeros y de promoción de la producción interna junto con la importación de tecnología, además de cooperar activamente en el plano internacional e investigar y adquirir tecnología avanzada de diversas formas.

4. Importancia de la seguridad nuclear, firme oposición a la proliferación nuclear y al terrorismo nuclear y cumplimiento de las obligaciones internacionales pertinentes

China participó en la redacción del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear; ha puesto en marcha los procedimientos de ratificación interna del Convenio, y promoverá activamente ese proceso; en 2008, ratificó la enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, con lo cual fortaleció aún más el sistema de protección de los materiales nucleares establecido conforme a lo dispuesto en la Convención; aplica estrictamente las resoluciones del Consejo de Seguridad 1373 (2001), 1540 (2004) y 1887 (2009) y ha adoptado medidas concretas para impedir la adquisición de material nuclear de uso restringido por agentes no estatales; y participa activamente en los esfuerzos internacionales por fortalecer la gestión de las fuentes radiactivas y apoya el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas del OIEA. De conformidad con los requisitos y principios que figuran en el Código de Conducta, China modificó su reglamento sobre la seguridad de los radioisótopos y los dispositivos de radiación, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2005. El Gobierno chino promueve activamente el aumento de las inversiones de la industria nuclear en materia de seguridad, ha adoptado normas y prácticas internacionalmente aceptadas y fomenta una cultura de seguridad nuclear en toda la sociedad.

China ha adoptado medidas estrictas y eficaces en materia de seguridad nuclear; ha establecido regímenes jurídicos de seguridad nuclear y sistemas de supervisión y respuesta de emergencia plenamente funcionales y ha realizado una labor satisfactoria en cuanto a seguridad nuclear; y ha promulgado diversas leyes y reglamentos en ese sentido, entre ellos el reglamento sobre vigilancia de la seguridad en las centrales nucleares civiles, el reglamento sobre el control del material nuclear, el reglamento de la gestión de emergencia en caso de accidentes en centrales nucleares y la Ley sobre prevención y control de la contaminación radiactiva.

China apoya activamente y participa en las iniciativas de seguridad nuclear del OIEA y otras iniciativas multilaterales, regionales y bilaterales de cooperación en ese sentido. Como asociado inicial de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, China participa activamente en las diversas actividades de esa asociación. Durante los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008, China cooperó satisfactoriamente con el OIEA y los países pertinentes en materia de seguridad nuclear. En los últimos años, China ha prestado asistencia en materia de seguridad nuclear a otros países en desarrollo. En la medida de lo posible, China ha prestado asistencia a otros países de la región mediante demostraciones tecnológicas y la capacitación de personal. Además, participó activamente en la Cumbre mundial sobre seguridad nuclear, celebrada en los Estados Unidos en abril de 2010, y está estudiando la posibilidad de establecer un centro nacional de excelencia sobre seguridad nuclear mediante la cooperación con los países pertinentes con el fin de seguir fortaleciendo la cooperación regional en ese sentido.
